

Servicios que ofrece:

- Recepciona denuncias las **24 horas del día y los 365 días del año**.
- Ofrece asesoría jurídica en materia de familia.
- Brinda Consejería Familiar para promover el diálogo y relaciones basadas en el respeto.
- Coordina y transfiere las denuncias a las instituciones correspondientes.
- Atiende vía telefónica a usuarios en cualquier parte del territorio nacional.
- Brinda respuesta oportuna a la población que solicita información, orientación, asesoría y apoyo en situaciones de Violación de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes
- Agiliza la transferencia de denuncias de Trata de Personas y explotación sexual comercial.
- Apoya en la ubicación de niños extraviados.
- Brinda atención de calidad, tomando en consideración el interés superior de la niña, niño y adolescente.



Las situaciones que no correspondan resolver al Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez se referirá a la institución correspondiente, indicándole a la usuaria o usuario la información de contacto y documentación que deberá presentar para darle trámite a su solicitud.

La **Línea 133** trabaja con el objetivo de restituir los Derechos de los niñas, niños y adolescentes.

El Código de Familia que entró en vigencia el 8 de abril del 2015, establece en su Artículo 50 la protección que el estado debe brindar a la comunidad a través de las instituciones para prevenir, sancionar y erradicar la violencia.

Ministerio de la Familia, Adolescencia y Niñez (MIFAN)

De donde fue ENEL Central 100 mts. al sur,
Managua, Nicaragua.

Telf.: 2278 1620 • 2278 1842

 Línea 133 Gratuita y Confidencial
www.mifamilia.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

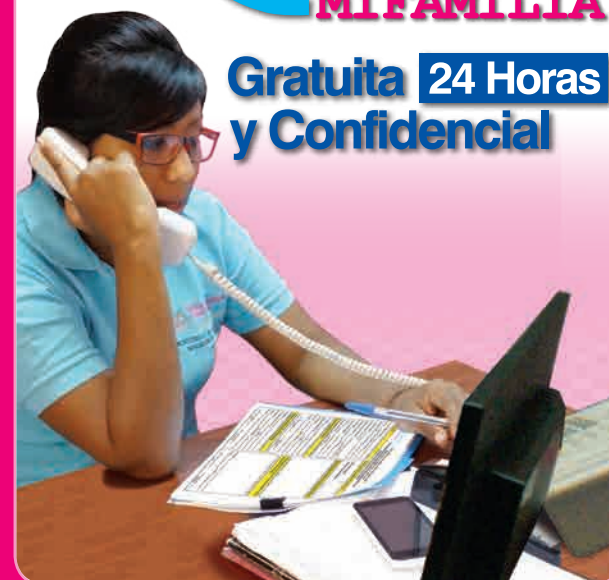
El Pueblo, Presidente!

**MINISTERIO DE LA FAMILIA,
ADOLESCENCIA Y NIÑEZ**

¡Cuenta Conmigo!

Llamá a **Línea
133**
MIFAMILIA

**Gratuita 24 Horas
y Confidencial**





Línea 133 o Centro de Información y Orientación

El Centro de Información y Orientación mejor conocido como **Línea 133**, es una unidad de atención que forma parte de la Dirección General de Restitución y Garantía de Derecho, del Ministerio de la Familia.

Su objetivo es informar y orientar a la población sobre dónde acudir cuando se presenten casos sobre violaciones a los derechos de la niñez y la adolescencia, contenidos en el Artículo 76 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

A través de la línea se brinda información y orientación sobre temas relacionados con violencia, maltrato infantil, abandono, trata de personas, explotación sexual comercial, negligencia paterna y materna, pensiones alimenticia, restablecimientos de la relación madre, padre e hijos.

La **Línea 133** del MIFAN se coordina con las instituciones del Sistema de Bienestar Social, para remitir casos de desentendimiento que se den en la familia y que amerite intervención por parte de esta institución para tomar acciones que restituyan los derechos de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

¿Cómo funciona?

La **Línea 133** es completamente gratuita y confidencial, ofrece un servicio ágil, eficiente y brinda información que ayude en situaciones que vulneren los derechos de las y los protagonistas.

Se puede llamar de manera gratuita desde **cualquier línea ya sea celular, convencional o teléfono público**, para solicitar servicios u orientación y encontrar repuestas a problemas que se presenten dentro o fuera del entorno del hogar.

Se recepciona las denuncias o casos de la población a nivel nacional y las refiere a las delegaciones correspondientes y a la Dirección General de Restitución y Garantías de Derechos, la que brinda seguimiento a las situaciones que así lo ameritan.

Cuando se comprueba mediante la investigación del MIFAN que la denuncia es veraz se procede a poner bajo resguardo y tutela del Ministerio a la niña, niño o adolescente.



Puedes llamar gratuitamente desde:

